

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : STELLA MARINA BRAVO VELÁSQUEZ
INTERDICTA : SHIRLEY EDITH BRAVO VELÁSQUEZ
RADICACION : 2017-00012

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de abril de 2017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017)

1. Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal, visto a folio 43, en donde fijan fecha y hora para la práctica de la entrevista psiquiátrica y / o psicológica decretada.

Teniendo en cuenta lo anterior, por secretaría ofíciase al Instituto de Medicina Legal, a fin de que indiquen si es posible que la cita otorgada a la señora SHIRLEY EDITH BRAVO VELÁSQUEZ sea en una fecha más próxima, y así proceder a programar fecha para la audiencia lo más pronto posible.

Se requiere a la parte interesada para que diligencie el oficio.

2. Por secretaría y a costa de la parte interesada, expídanse las copias solicitadas a folio 44, de conformidad con lo establecido en el art. 114 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 31 del 26 ABR 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria